



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

GESTIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LOS PCB EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL



Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Blgo. Elmer Quichiz
Director Ejecutivo - DEPA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020

- Aprobada mediante Resolución Ministerial N 258-2011/MINSA (04.04.11).

- Objetivo

Fortalecer la prevención y control de riesgos sanitarios y ambientales relacionados con los daños a la salud de los ciudadanos y contribuyendo con ello a mejorar el estado de salud y la calidad de vida de los ciudadanos del país.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA POLÍTICA DE SALUD AMBIENTAL

❖ **Respeto a la vida en un entorno saludable.**

La Autoridad de Salud, los agentes productivos y la sociedad en su conjunto, tienen el deber general de actuar respetando y promoviendo el derecho a la vida en un entorno saludable y al consumo de recursos y bienes inocuos.

❖ **Enfoque preventivo**

La Autoridad de Salud competente priorizará las actividades preventivas y de difusión de la Política y Legislación en Salud Ambiental, así como las actividades de los Sistemas de Prevención, Control de Riesgos y Peligros, involucrando a la sociedad civil organizada.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



Decisiones basadas en evidencia científica

Las decisiones en materia de salud ambiental y las medidas para la gestión de los riesgos deben estar sustentadas en la evaluación de los riesgos, así como en la mejor evidencia científica disponible.

Facilitación del comercio que fomenta la salud

La Autoridad de Salud debe asegurar la inocuidad de los alimentos y productos libres de sustancias nocivas que son objeto del comercio nacional e internacional, favoreciendo el intercambio comercial.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

Transparencia y participación

La población y los agentes productivos deben disponer de mecanismos de participación adecuados y de fácil acceso en temas de salud ambiental, siendo deber de las Autoridades de Salud de nivel Nacional, Regional y Local brindar de manera oportuna, confiable y transparente, toda la información necesaria para que puedan ejercer dicha participación.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

Sustancias y Productos Peligrosos para la Salud

Una gran preocupación en el Perú es el riesgo para la salud pública que se genera por la exposición continua a productos químicos contenidos en:

- Aguas residuales,
- Residuos sólidos peligrosos (industriales y hospitalarios),
- Productos (juguetes, útiles de escritorio, útiles escolares, desinfectantes, productos de limpieza) y
- Emisiones a la atmósfera causadas por las industrias y otras actividades económicas y de servicios

Generando intoxicaciones crónicas que afectan severamente el desarrollo humano, especialmente en los grupos más vulnerables como son los niños y población de tercera edad, en zonas con alto índice de pobreza.

Las intoxicaciones crónicas reportadas con mayor frecuencia en nuestro medio son: plomo, mercurio, arsénico, cobre y aluminio.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

POLÍTICAS NACIONALES DE SALUD AMBIENTAL 2011 - 2020

1. Asegurar la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano a nivel nacional.
2. Garantía de la vigilancia de la inocuidad de los alimentos.
3. Vigilancia de la calidad del aire para los ciudadanos del Perú.
4. Vigilancia de peligros y alertas en salud ambiental
5. Fortalecimiento de la descentralización en salud ambiental.
6. Gestión en salud ambiental en emergencias y desastres



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

VIGILANCIA DE PELIGROS Y ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL

Implementar un Sistema de Vigilancia Sanitaria de alertas en salud ambiental, que permita identificar riesgos ambientales que tengan impacto en la salud de la población.

Objetivos Estratégicos:

- Vigilancia de la calidad sanitaria de los recursos hídricos
- Asegurar el manejo sanitario de los residuos sólidos
- Fortalecer la prevención y control de vectores y reservorios transmisores de enfermedades,
- Mejorar la prevención de las zoonosis de impacto en salud pública
- Promover ambientes de trabajo saludables,
- **Reducir los riesgos asociados al manejo de las sustancias químicas, en todo su ciclo de vida, producción, uso, transporte, almacenamiento y eliminación final, a fin de proteger la salud de la población.**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- Autorización Sanitaria para la importación, fabricación y comercialización de desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, salud pública e industrial
- Autorización sanitaria para la importación, fabricación y comercialización de juguetes y útiles de escritorio.
- Notificación Sanitaria obligatoria para la importación de productos de higiene doméstica
- Autorización Sanitaria para la importación y exportación de residuos sólidos peligrosos

ACCIONES

- Eliminación de productos con mercurio: termómetros, barómetros
- Prohibición de exportación de mercurio a una Parte sin consentimiento por escrito y para usos permitidos
- Normativa específica para la gestión de sustancias



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



EXPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

En el Título VI del Reglamento, se menciona que tanto la importación y exportación de residuos sólidos son autorizados por la DIGESA.

Las autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos sólo se emitirán cuando se cuente con el **consentimiento previo** del país importador y/o los estados de tránsito.

Se requiere contar con una **póliza de seguro o garantía**, a fin de tener los recursos económicos suficientes para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios.

Se requiere del Contrato suscrito entre el exportador y el importador de los residuos sólidos peligrosos , que garantice su tratamiento o disposición final



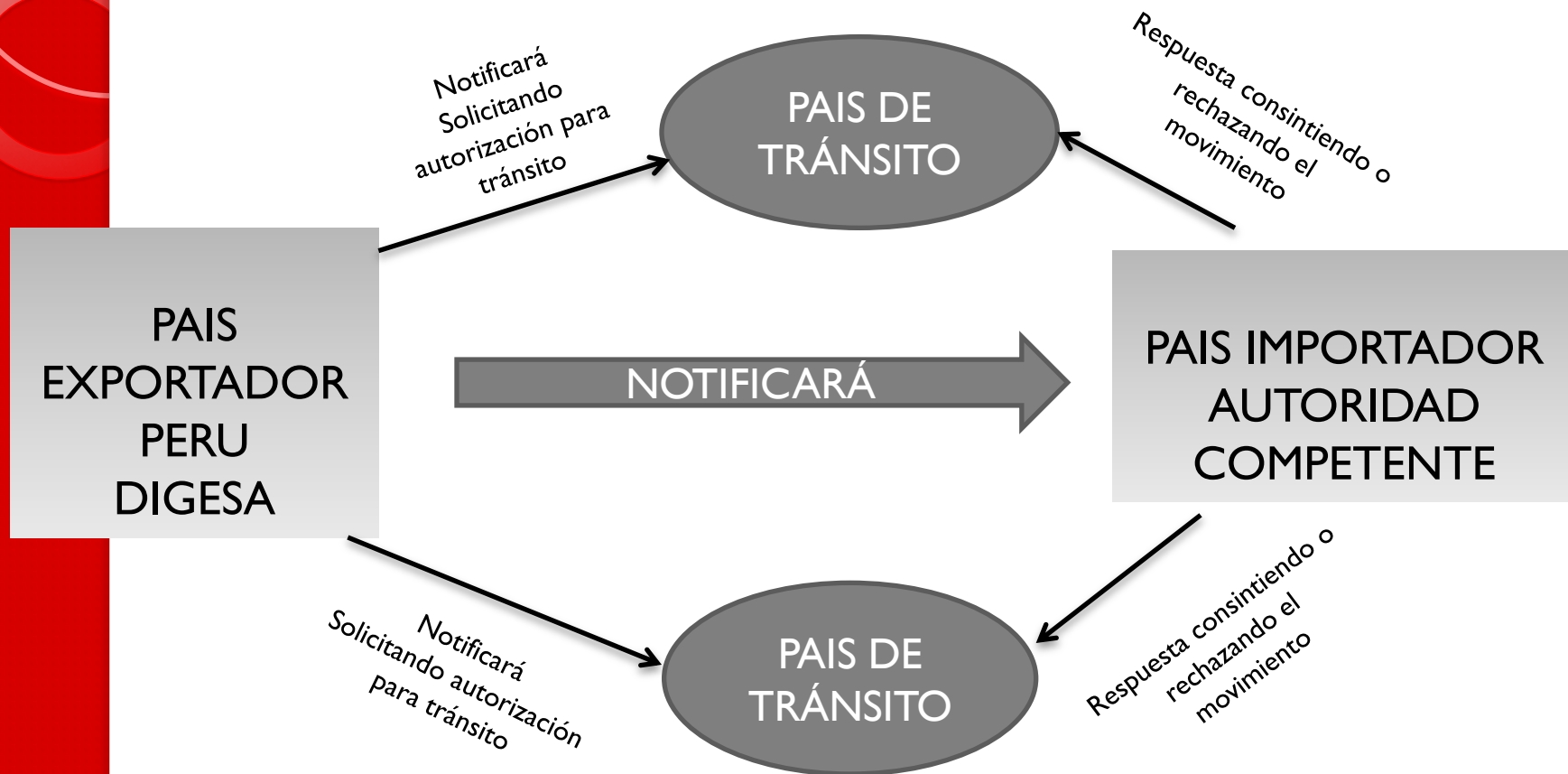
PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental



MECANISMO DE NOTIFICACIÓN

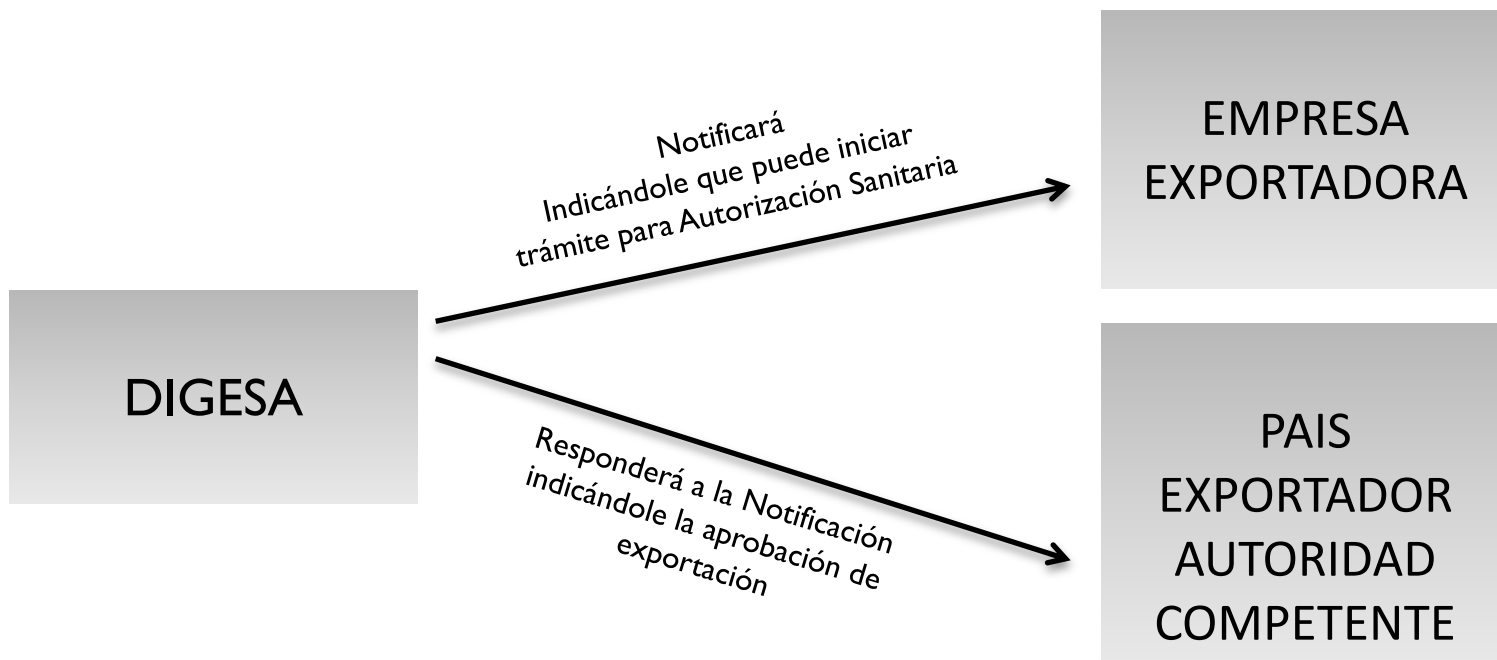




PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



INFORMACIÓN

Notificación previa

- Razones de la exportación
- Exportador - generador - eliminador- transportistas
- Cantidad estimada
- Medios de transporte
- Fechas estimadas de transporte
- Información del eliminador que indica que los residuos serán eliminados en forma ambientalmente racional

Movimiento

- Certificación por el eliminador de la recepción, indicación del método de eliminación y fecha aproximada



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



PROCEDIMIENTO PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

- Todo generador de residuos sólidos peligrosos que decida disponer sus residuos en el exterior deberá cumplir con lo establecido en el Convenio de Basilea y en la normatividad nacional vigente.
- El exportador debe notificar, por conducto de su autoridad competente, a las autoridades competentes de los estados interesados
 - Estado de importación
 - Estados de transito (60 días)

Adjuntando el formato de notificación, la Póliza de seguros y el contrato suscrito entre la empresa exportadora y la empresa responsable de la eliminación de los residuos en el país de destino.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental



OBLIGACIONES

- Informar a otros países en caso de prohibir la importación de desechos peligrosos
- No permitir la exportación de desechos peligrosos a países que han prohibido la importación de tales desechos
- No permitir la exportación de desechos peligrosos a países sin consentimiento escrito previo del país de importación
- No permitir la exportación de desechos peligrosos hacia o la importación de éstos desde un país no miembro del convenio.

AUTORIZACIONES DE EXPORTACION

- Empresa FUERA DE PERÚ S.A.C

2008 -2013

Transformadores y capacitores contaminados con PCBs, residuos líquidos y sólidos contaminados

Destino Final: Francia (Empresa TREDI)
Bélgica(INDAVER)

- BEFESA PERÚ S.A.

2008

Destino final: España

- ABB S.A.

2007

Destino final:Alemania



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

GRACIAS

DEPA –DIGESA